



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

8220 *nombramiento alcaldesa accidental*

Esta Alcaldía ha emitido en fecha 09 de agosto, el Decreto núm. 2024/3159, que a continuación se transcribe:

“ASUNTO: NOMBRAMIENTO ALCALDESA ACCIDENTAL

Dado que he de ausentarme del municipio de Sant Josep de sa Talaia desde el día 10 hasta el 18 de agosto de 2024, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Que desde el día 10 hasta el 18 de agosto de 2024, ambos inclusive, me substituya en todas mis funciones, la primera Teniente de Alcalde, Sra. María Nieves Bonet Ribas.

Así lo dispongo, que se notifique a la Sra. María Nieves Bonet Ribas, que se dé cuenta en el próximo Pleno a celebrar y se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del periodo antes señalado.

Lo mando y firma el Sr. Alcalde.”

Lo que se publica para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente: 13 de agosto de 2024)

***La alcaldesa accidental**
María Nieves Bonet Ribas)*